



San Miguel, 28 de febrero de 2022

Estimados y Estimadas

Se recuerda las especificaciones establecidas para la realización de actos escolares, en el marco del protocolo correspondiente en el correspondiente anexo del Calendario Escolar, que establece:

Anexo 4

- 1 - Recepción de autoridades por el/ la Director /a de la escuela y miembros de la Asociación Cooperadora.
- 2 - Firma del Registro de Actos y Fiestas Escolares o pergamino en la Dirección del Establecimiento.
- 4 - Traslado al lugar del acto.
- 5 - Ubicación de las autoridades.
- 6- Izamiento de la Enseña Patria.
- 7 - Presentación de las autoridades asistentes por un locutor o un docente que asuma ese rol.
- 8 - Entrada de la Bandera de Ceremonia del Establecimiento acompañada por un docente, con los acordes de la marcha "A mi Bandera". La Bandera de Ceremonia se ubicará delante de las demás banderas invitadas.
- 9- Himno Nacional Argentino.
- 10- Descubrimiento de sitio donde se encuentra el nombre y/o placas conmemorativas
- 11- Por decisión de la comunidad podrán bendecirse las mismas.
- 11- Alocución por el/a Director/a del Establecimiento.
- 12- Alocución por parte de un representante de la comunidad que haya impulsado el nombre u otra persona que el personal directivo crea conveniente.
- 13- Palabras a cargo del/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante, siempre y cuando sea su deseo hacerlo.
- 14-Retiro de la Bandera de Ceremonia escoltada por las banderas de otros establecimientos que concurran, con los acordes de la marcha "A mi Bandera".
- 15- Desconcentración.

El/a Director/a del establecimiento permanecerá durante el acto a la izquierda de la máxima autoridad que lo presida.

Cabe mencionar que para ítem 12, se podrá invitar a un miembro de la comunidad, de relevancia para el acto en desarrollo, quien hará uso de la palabra antes de las autoridades de la DGCE

Lic Gustavo Copes IJR9 E

Lic Martín Ponce IJR9 D